

REQUISITOS VIGENTES PARA EL PAGO DE CHEQUES

PAGO DE NOMINA:

- Carta de habilitación del Servidor Público por parte de la Dependencia, así como su identificación.

PAGO DE PENSION ALIMENTICIA:

- Identificación oficial: **Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional.**
- Cuando el beneficiario otorgue un poder para cobrar la pensión, este deberá presentarse en original firmado por el otorgante con copia de identificación de ambos.

PAGO DE CONTRARRECIBOS, RENTAS Y AUTORIZACIONES DE PAGO:

- Documento original, conteniendo nombre completo del beneficiario, No de folio, fecha e importe a pagar.
- Identificación oficial: **Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla Militar o Licencia de Conducir Estatal.**
- Cuando el poseedor del documento sea el beneficiario, independientemente del monto, se realizará el pago previa identificación oficial.
- Cuando el poseedor del documento no sea el beneficiario y el monto no exceda la cantidad de \$20,000.00, este deberá presentar Carta Poder simple en original firmada por el otorgante, con copia de identificación de ambos.
- Cuando el poseedor del documento no sea el beneficiario y el monto sea mayor a \$20,000.01 este deberá presentar en original y copia del documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal, ya sea Acta Constitutiva o Poder Notarial, así como la identificación oficial.

MUNICIPIOS:

- Presentar oficio de registro de firmas otorgado por la Secretaría General de Gobierno

UBICACIÓN:

Lerdo Pte. No. 300 pta. 244 Toluca, Estado de México, C.P. 50000 Lunes a Viernes de 9:30 a.m. a 5:00 p.m.